

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 5579** *Corrección de errores del Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables.*

Advertidos errores en el Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de 18 de mayo de 2022, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 68430, disposición final primera, apartado uno, segundo párrafo, en la tercera línea, donde dice: «... Real Decreto por el que se regulan...», debe decir: «... Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan...».

En la página 68431, disposición final primera, apartado cuatro, en el apartado 1 del nuevo artículo 33 bis, al final de la quinta línea, donde dice: «... Real Decreto por el que se regulan...», debe decir: «... Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan...»; y en el apartado 2, cuarto párrafo, en la cuarta línea, donde dice: «... Real Decreto por el que se regulan...», debe decir: «... Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan...».

En la página 68432, disposición final primera, en el apartado cinco, segundo párrafo, en la sexta línea, donde dice: «... Real Decreto por el que se regulan...», debe decir: «... Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan...»; y en la misma página, apartado seis, en la nueva disposición transitoria decimoctava, apartado 2, en la octava línea, donde dice: «... Real Decreto por el que se regulan...», debe decir: «... Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan...».

En la página 68434, disposición final segunda, apartado tres, segundo párrafo, en la cuarta línea, donde dice: «... Real Decreto por el que se regulan...», debe decir: «... Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan...»; en el tercer párrafo, en la tercera línea, donde dice: «... Real Decreto por el que se regulan...», debe decir: «... Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan...»; y en el quinto párrafo, en la segunda línea, donde dice: «... Real Decreto por el que se regulan...», debe decir: «... Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan...».

En la página 68438, disposición final quinta, en la última línea de la página, donde dice: «... Real Decreto por el que se...», debe decir: «... Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se...».

En la página 68439, apartado 2, en la, sexta línea, donde dice: «... Real Decreto por el que se regulan...», debe decir: «... Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan...»; y en el apartado 3, cuarto párrafo, en la cuarta línea, donde dice: «... Real Decreto por el que se regulan...», debe decir: «... Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan...».

En la página 68447, parte C «Metodología», apartado 1.a), en la fórmula, donde dice:

$$\langle E = e_{ec} + e_l + e_p + e_{td} + e_u - e_{sca} - e_{css} - e_{ccr} \rangle$$